

Los economistas españoles y la. convergencia real

Fabián Estapé

Ha de realizarse un verdadero esfuerzo para compendiar las posturas –razonadas– de los economistas españoles, singularmente desde los comienzos de la segunda mitad del siglo XIX, en algo más que una serie de fragmentos, en general desprovistos de hilación. Durante años y años –hasta que los bisturíes combinados de Don Ramón Carande y de nuestro compañero Juan Velarde pusieron final a la leyenda del Paraíso Perdido que anidaba en la evocación, muchas veces lastimera, de la supuesta “decadencia de España”– se quiso creer en un pasado rutilante donde la economía española hubiera disfrutado de la hegemonía que en el terreno militar le proporcionaron, pongamos por caso, las hazañas de los Tercios de Flandes. Los equívocos han mostrado una casi envidiable resistencia a pasar a mejor vida. Y ahora, en plena convulsión –iniciada, para ser precisos, con la firma del Tratado de Roma el 25 de Marzo de 1957–, estamos sometidos a otro tipo de desfiguración o, si se quiere, de encantamiento. Parece que circunstancias tan puntuales como puedan ser la del cumplimiento, en el pasado mes de mayo, de los famosos criterios de convergencia alumbrados los días 10 y 11 de diciembre de 1991 en la ciudad holandesa de Maastricht hayan abierto la puerta a toda suerte de ensañaciones. Con bastante optimismo, más propio de la juventud, se presentan conceptos tan diametralmente opuestos como son los de convergencia nominal y de convergencia real como si fueran idénticos (versión panglossiana) o, meramente, como el paso indispensable para acceder al Nirvana.

La solemnidad del acto que hoy aquí nos convoca obliga a extremar el rigor: ésta es –dijera lo que dijera Don José Ortega y

Gasset– la máxima cortesía que debe utilizar el académico que sabe, y éste es mi caso, que se dirige a colegas superiores en edad y conocimientos. Fatalmente, he de volver al pasado. También pertenecen a nuestro pasado las ideas y esperanzas de nuestros predecesores, como tendremos ocasión de ver dentro de poco, si su paciencia no se agota, que motivos hay. He de suponer que, después de las intervenciones anteriores en este ciclo, ha quedado nítidamente establecida la distancia que separa la convergencia nominal de la convergencia real. Pues bien, mi tesis inicial quiere adelantar que en el siglo pasado, especialmente recién estrenada su segunda mitad, surgieron reacciones, a la vez patrióticas y técnicas, encaminadas a uncir la economía española al carro de las economías europeas que, con mayor o menor empuje, navegaban en el mar de la revolución industrial.

Tal vez, y no por mera exhibición erudita, sea el momento de recordar que las grandes transformaciones tecnológicas que se suceden en Gran Bretaña, después de 1776, fueron bautizadas, como señalara John U. Neff, no por algún economista, sino por el gran novelista francés Stendhal, como “revolución industrial”.

Como las desgracias casi nunca llegan solas, en nuestro país, la sana polémica que debería haber supuesto la aproximación a la convergencia real, quedó sepultada por el océano de tinta y de juegos de intereses que despertó la funesta polémica proteccionismo-librecambio. Por ahí marcharon bastantes oportunidades de razonamiento, e incluso de visión política. Ahora, transcurridos bastantes años, forzado por mi inicial formación de his-

toriador, dominado, si quieren, por el recuerdo de los incisivos dictámenes del maestro Ramón Carande y de mi maestro Luis G. de Valdeavellano y Arcimis, he de presentar ante ustedes una nueva perspectiva, y en gran parte me duele, porque cada vez siento con mayor urgencia el deber de corregir las simplificaciones que, arrancando en los entusiasmos juveniles de Jaime Vicens Vives (no debe olvidarse

que la Parca segó su vida al cumplir los cincuenta años), nos están ofreciendo un cuadro que, poco a poco, se aleja más de lo que considero el original. Tal vez por una reverencia excesiva a la que pudiera considerarse la “división del trabajo en el seno de la Ciencia Económica”, se ha aceptado indiscriminadamente como grano lo que, muchas veces, no supera el estadio de la paja.

Como siempre, y lo debo a mis maestros, no quiero seguir por este camino, tan genérico, sin olvidar las lógicas exigencias del vizcaíno al inmortal héroe de Cervantes. Veamos, entonces, unos breves esbozos. El primero de ellos, por fortuna, enlaza directamente, con la fundación misma de esta Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Tendré que referirme a un catalán (nacido en Calaf), y no me arrepiento de ello. Mi primer héroe es Laureano Figuerola y Ballester. Llenos están los archivos de la Academia de sus constantes trabajos para la consolidación y mayor brillo de la misma.

Ahora he de referirme, brevemente, al hombre que en la ciudad de Barcelona, siguiendo las clases en La Lonja del fraile exclaustrado Eudaldo de Jaumeandreu, supo superar las enseñanzas del “sistema prohibitivo” para adentrarse en la lógica económica de su tiempo. Supo, y ésa fue una suerte para Es-

paña, engarzar su carrera política en el carro del general, hijo de Reus, Juan Prim y Prats, héroe de los Castillejos, y dispuesto a organizar a una España que, con excesiva síntesis, estimaba salvada y salvable si se lograba desterrar a la Reina Doña Isabel II, y con ella a los llamados “obstáculos tradicionales”. En época reciente, la peripecia Prim-Figuerola ha sido estudiada sin prejuicios de aldea por dos queridos discípulos de mi antigua Universidad de Barcelona: Antón Costas y José María Serrano. En mi opinión, todavía no se ha logrado una valoración precisa —no es preciso, en absoluto, que sea hagiográfica— de esa genial intuición de Laureano Figuerola, quien rompiendo con viejas amarras, ordena la economía española, y, un mes después del inicio de la pomposamente denominada “Gloriosa”, crea el signo de la unidad monetaria nacional: la peseta. Creo que en nada desmerece la iniciativa de Laureano Figuerola el hecho de que la primera acuñación de la “peseta” tuviera lugar en 1809 en la Barcelona ocupada por las tropas de Napoleón.

Para mí, y dentro del corsé impuesto por el tema asignado, con la creación de la unidad monetaria y de su vinculación a la plata no termina, en absoluto, el testimonio de la gloria que incumbe a Laureano Figuerola, y ello por dos razones. En primer lugar, por su adscripción, todavía no valorada, a un concepto que en la revista tan prestigiosa dirigida por nuestro presidente bauticé como “proteccionismo dinámico”. En realidad, con la herramienta concebida por Laureano Figuerola —luchando contra los grupos de presión catalanes que querían arrancar del Presidente del Gobierno, el general Prim, la inhabilitación de su Ministro de Hacienda— lo que se pretendía era una “desprotección dinámica”. Y de ahí ese extraordinario experimento —que años después sería sepultado por el gobierno conservador de Antonio Cánovas del Castillo, según ha demostrado hasta la saciedad, el profesor José María Serrano— que suponía la Base 5^a de los Aranceles. Sin duda, y aun cuando creo que subsisten terrenos por explorar, ahí se encontró una tentativa audaz para igualar nuestros costes con los de los principales países competidores.

Y en segundo lugar, sin abandonar todavía la estela de Laureano Figuerola, valórese su decisión de engarzar la economía española con la de los países del entorno. La apuesta para introducir la peseta española en la Unión Monetaria Latina fue la iniciativa más audaz de una segunda mitad del siglo XIX ca-

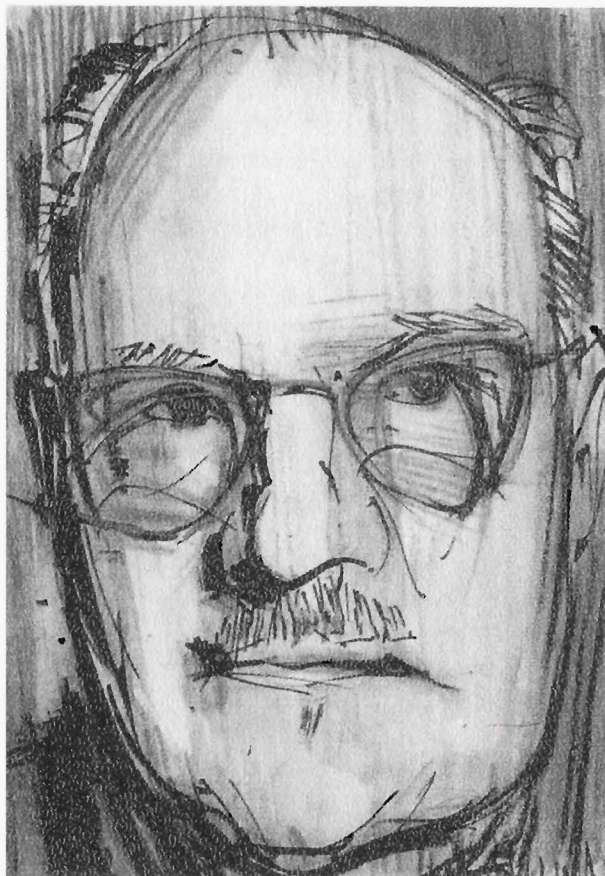


**En el siglo pasado,
especialmente recién
estrenada su
segunda mitad,
surgieron
reacciones, a la vez
patrióticas y
técnicas,
encaminadas a uncir
la economía
española al carro
de las economías
europeas que, con
mayor o menor
empuje, navegaban
en el mar de la
revolución
industrial**





Antonio Flores de Lemus
(1876-1941).



Román Perpiñá Grau
(1902-1991).

da vez más sombría, más incapaz de afrontar los retos del futuro; una segunda mitad del siglo XIX que tan pronto como se agitó la savia del Sexenio Liberal se encaminó, cada vez con más tropiezos, hacia la triste liquidación el Viejo Imperio Hispano o, mejor dicho, de sus vestigios.

Y ante esa probable iniciación del ocaso, que llevaría, en afortunada rotulación de Prados de la Escosura, a que España pasara de "Imperio a Nación", nuestro Laureano Figuerola supo entrever las posibilidades de futuro sólo a través de la alianza con el proyecto extranacional que vino a suponer la Unión Monetaria Latina. A estas alturas, exceptuando la lamentación, lo que resta es la valoración —tan estricta como se quiera— de la figura de Laureano Figuerola, capaz, por lo pronto, de borrar el tópico de los catalanes "con la panza repleta de Arancel", como unas décadas después diría el maestro Antonio Flores de Lemus.

El gran problema, por lo menos desde mi punto de vista, reside en la estrechez de miras de los políticos dotados de autoridad

para encauzar la política económica, que se entrevé en los sucesivos, y a veces caquéticos, gobiernos de Antonio Cánovas del Castillo y Práxedes Mateo Sagasta. En ese lamentable período, se inicia una política económica, de cara a la convergencia nominal, que recuerda el comportamiento de las amebas. Una sensibilidad especial para retraer el organismo económico nacional; una tristísima "habilidad" a la hora de negociar los tratados de comercio y esa sima de concesiones injustificables que eran las "cláusulas de nación más favorecida".

El problema adicional vino representado, ya comenzado el presente siglo, por las consecuencias —por lo menos inmediatas— del gran conflicto que supuso la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Fue aquella "prosperidad" la que desterró cualquier planteamiento a largo plazo. Véase, en caso contrario, la satisfacción con que se habían anotado las llegadas de capitales procedentes de Cuba. No puedo olvidar que un antiguo compañero nuestro, y maestro de alguno de los presentes —y me refiero, claro está, a Manuel de Torres—, nos dijo, una y otra vez, que se había fantaseado mu-

cho con los capitales repatriados de Cuba. Es posible que así fuera, pero no queda otra fuente digna de crédito que la que valora en algo más de 300 millones de dólares USA (de 1900, no se olvide) el volumen de recursos que llegaron a España, y en más de un caso con huellas que siguen perdurando.

Pero todo esto no vale prácticamente nada al lado de la perturbación —por lo menos en el plano ideológico— que supuso la Dictadura del General Miguel Primo de Rivera y Orbaneja (1923-1930), porque dicho período de anormalidad constitucional, tan certeramente estudiado por Rafael Borrás en su obra *El Rey, perjuro*, trae consigo un brote de nacionalismo que llegó a rozar la concepción autárctica en la conducción de la política económica. Por una vez siquiera, he de hacer referencia a la iluminación que nos proporcionó, años atrás, la breve y enjundiosa obra del profesor Juan Velarde Fuertes. También vale la pena recordar que las concepciones autárcticas, encarnadas por personajes catalanes, encuentran su paladín —y me entristece recordarlo— en la figura del que también fuera académico de esta casa, Pedro Gual Villalbí. ¡Qué lejos nos encontramos de la visión europea del también catalán Laureano Figuerola Ballester! Tal vez sea el momento de recordar cómo se produce el abandono de la política encaminada a la convergencia nominal, en un debate en la Asamblea Nacional que enfrentó —es un decir— a Gual Villalbí con el maestro Antonio Flores de Lemus.

Es fácil comprender que en el entorno internacional surgido después del estallido de la archifamosa crisis bursátil de Wall Street, en Octubre de 1929, se abrió un período marcadamente opuesto a la elaboración de una política económica que contemplara al “extranjero desarrollado” como un objetivo.

Es fácil comprender que en el entorno internacional surgido después del estallido de la archifamosa crisis bursátil de Wall Street, en Octubre de 1929, se abrió un período marcadamente opuesto a la elaboración de una política económica que contemplara al “extranjero desarrollado” como un objetivo

contraria que cabía imaginar al favorecimiento de la división internacional del trabajo: proliferaron medidas restrictivas del comercio internacional; los aranceles mostraron síntomas inequívocos al alza; los saldos de las operaciones internacionales cayeron bajo el doble dogal de los tipos de cambio múltiples y de una política que claramente tendía al avariento ahorro de divisas. Se carecía entonces —y no es que la situación actual autorice a tirar cohetes— de instituciones internacionales de cooperación económica. Era la política del “sálvese quien pueda”, o la que, con su habitual agudeza, bautizaría Joan Robinson como la de *beggar your neighbour*. Habíamos entrado en una etapa claramente recesiva y enemiga de cualquier visión de futuro.

Una situación afortunadamente distinta se aprecia durante la evolución —sobre todo a finales de la Segunda Guerra Mundial— del pensamiento económico apto para enderezar la reconstrucción de posguerra. Es una lástima que un economista tan dotado para destilar la evolución del pensamiento keynesiano como lo es Robert Skidelski no haya cumplido su reiterada promesa: la de concluir la tarea que supone la redacción del tercer volumen, y último, de su monumental biografía sobre John Maynard Keynes. Si dispusiéramos de ese material —yo tan sólo puedo aportar información recibida en Barcelona del propio Skidelski— sería más fácil comprender la verdadera motivación en que se basan los esquemas discutidos en el mes de Agosto del año 1944 en la llamada Conferencia de Bretton Woods. Ya es sabido que, teniendo a la vista los desastres de la década de los veinte, vaticinados por John Maynard Keynes en su celeberrimo *Las consecuencias económicas de la paz*, fue nuestro gran economista el que propuso la creación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial de Reconstrucción y Desarrollo. Todos sabemos que la extraordinaria potencia de Estados Unidos sirvió para

casi desechar el esquema keynesiano y sustituirlo por el del oscuro funcionario Harry Dexter White, un hombre de tristes destinos bajo la inquisición macarthiana.

Aquí, en nuestro país, la mayor parte de lo que sucedía fuera de nuestras fronteras nos parecía –o les parecía– un adorno sin importancia. Tal vez fue esta época (1939-1953) la que con mayor impulso quiso elaborar (!) una doctrina original sobre la autarquía. Cualquier economista, aunque sea en agraz, sabe que esta tentativa tan sólo puede revelar la calentura de los proponentes y el implícito deseo, digamos, de derogar la Ley de la Oferta y la Demanda. Son los años de autores que lograron pervivir en una inmortalidad relativa como Robert, Fuente Irurozqui e incluso Suanzes.

No era ésta la vía, desde luego, para reanudar el difícil camino hacia la convergencia nominal, y ya no digamos de la convergencia real. Tuvieron que producirse hechos económicos de contenido digamos que decisivo para que la lógica económica recobrara sus fueros. Y esto tuvo lugar por dos razones principales. La primera consiste en el agotamiento progresivo de las reservas internacionales de divisas, una vez que las ilusiones sobre la recuperación del oro enviado a Odesa por el Gobierno republicano se difuminaron, concretamente gracias a un informe del propio Banco de España. No había más divisas que las controladas por el Instituto Español de Moneda Extranjera, y éstas disminuían un mes tras otro. En los últimos días de Febrero de 1957, según me informó un ministro llamado a jurar su cargo el siguiente día, ascendían a “menos de 10 millones de dólares”. Esto abría un campo casi ilimitado a la especulación “intelectual”. Por otra parte, esa Europa –que nos habían presentado siempre como hostil– optaba por la cooperación, y claramente por un combinado de convergencia nominal y de convergencia real. No

puede dejarse a un lado el ya citado Tratado de Roma, suscrito el 25 de Marzo de 1957, pero todavía menos los efectos de la maniobra británica estableciendo, con carácter obligatorio, la convertibilidad parcial y externa de los países de la futura Unión Europea.

Ambos hechos determinaron un cambio de rumbo del Gobierno español. Recordemos la sensación nueva y profunda que produjo en el país, a través de sus principales instituciones económicas, la consulta acerca de las consecuencias previsibles de la convertibilidad parcial y externa, que iba a ser una realidad inmediata en nuestro entorno.

Fue entonces cuando se abrió la impensada oportunidad de recuperar el diálogo fecundo entre los vestigios de los “economistas” que seguían predicando las ventajas de la autarquía y quienes, inicialmente con exquisita prevención, recordaban las ventajas indudables del comercio internacional. No eran muchos los que se alineaban en esta trinchera. Recuerdo a nuestro malogrado compañero el profesor Manuel de Torres, que argumentaba las ventajas insustituibles del comercio internacional como “vehículo transmisor de la tecnología”. Pero la batalla tenía que librarse en un frente más amplio. Y aquí, como ocurriera un siglo atrás, fue un economista catalán, el académico Joan Sardá i Dexeus, quien recibió la antorcha antaño empuñada por Laureano Figuerola.

Sardá, que, como es sabido, desempeñó en Caracas (“el economista del Orinoco”, le llamaba Luis Olariaga) el puesto de Director del Servicio de Estudios del Banco Central de Venezuela, y en su condición de tal, realizaba o tramitaba “anualmente” el examen reglamentario de la economía venezolana por parte de los representantes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Fueron contactos que nadie supuso que serían no ya importantes, sino decisivos, cuando se discu-

Aquí, en nuestro país, la mayor parte de lo que sucedía fuera de nuestras fronteras nos parecía –o les parecía– un adorno sin importancia. Tal vez fue esta época (1939-1953) la que con mayor impulso quiso elaborar una doctrina original sobre la autarquía



Luis de Olariaga
(1885-1976).

tiera el Plan de Estabilización de la economía española. Para Joan Sardá i Dexeus no podía concebirse el futuro de la economía española sino en una completa incardinación en las más pujantes economías europeas. Habíamos recuperado la creencia en una política económica dirigida hacia la convergencia nominal, siempre pensada como etapa imprescindible para que, algún día, fuera posible lograr la convergencia real.

Tal vez, la inesperada desaparición de nuestro compañero Joan Sardá i Dexeus ha retrasado la justa calificación de su trascendental obra en los destinos, por lo menos económicos, de España. Sigo sintiendo el deber de contribuir a esa indispensable valoración; en buena medida, valdrá para entroncar con la huella histórica, breve pero profunda, dejada por Laureano Figuerola y Ballester. No es éste el momento, seguramente, pero en la intimidad de este solemne salón he de poner de manifiesto que el que os habla, y una buena parte de lo que ha venido —amablemente— en denominarse Escuela de Barcelona, queremos no ya escribir, sino sobre todo reescribir, la

historia y la prehistoria del Plan de Estabilización de julio de 1959, situando a Joan Sardá i Dexeus como eje del sistema planetario —si vale la metáfora—, sin olvidar a Manuel Varela Parache y a Juan Antonio Ortiz, lo cual, entre otras cosas, supone valorar debidamente la tutela y comprensión de los ministros de Hacienda, Mariano Navarro Rubio, y de Comercio, Alberto Ullastres Calvo. Y aquí debe ser recordada la Comisión sobre el Tipo de Cambio, verdadero antecedente del Plan de Estabilización, nombrada por Alberto Ullastres e integrada por Joan Sardá, Enrique Fuentes y el académico que os habla. Cuanto antes sepamos a ciencia cierta lo que sucedió con respecto al viraje de 1959, más fácil será entender el conjunto de fenómenos que, a veces, suelen brindársenos como frutos de un misterioso “tardofranquismo”.

Ciertamente, en 1959 triunfa, especialmente bajo el imperio de la necesidad, el camino hacia la convergencia nominal. El proceso que se abrió, desde entonces, no fue lineal. La historia de los retrocesos va ilustrada por el ascenso en la esfera de las decisiones del nuevo ministro de Industria (10 de julio de 1962), pero la vocación hacia la convergencia nominal va aderezada —y a veces adulterada— por la apuesta en favor de las multinacionales. De este período, en aras del rigor histórico, encontramos errores que desbordan la microeconomía, como lo supone la creación de Hunosa. En cualquier caso, la referencia a Europa, que es el horizonte de la convergencia, no disminuye. Tampoco lo hicieron, y es justo decirlo, los primeros planes de Desarrollo Económico y Social. Late en todos ellos la idea de que lograr una tasa de crecimiento de la renta nacional (entonces previa a la comparación con el producto nacional bruto) superior a la de los países del Occidente europeo sería suficiente para acercarnos al núcleo de la prosperidad europea; aquel núcleo que, según el también maestro catalán de los economistas españoles Román Perpiñá Grau, permanecería lejos de nuestro alcance, dada nuestra distancia “estructural” con respecto al foco natural de desarrollo que bordeaba las orillas del Rin.

Y entre estas posibilidades —la convergencia nominal y la convergencia real— han discurrido los economistas de las diversas épocas. La verdad es que los acontecimientos decisivos (si dejamos a un lado el agotamiento de las reservas de divisas en 1959) han llegado desde más allá de nuestras fronteras. Y veamos la realidad, pura y descarnada. El ya famoso Tratado de Maastricht, con las trascendentales reu-

niones de los días 10 y 11 de Diciembre de 1991, ha situado a la política económica española en una posición subordinada de la que, en principio, ha salido recientemente: para ser exactos, en el mes de Mayo de 1998.

Una vez fortalecidos los vínculos de España con la Comunidad, después Unión Europea, no debe sorprender a nadie que la doctrina subyacente en la UE diera forma inalterable a la política económica española. Tal vez no sea preciso recordar la incidencia –así: incidencia– de los famosos criterios de convergencia sobre las diversas ramas de la política económica española. En muchos casos, y las hemerotecas están a disposición de todos los interesados, se tomaron como rígidas e inalterables las consecuencias de los ya mentados criterios de convergencia. Harían falta años y dosis de escepticismo para comprender que todo lo que estaba en la era no era trigo candé. Tal vez fuimos unos pocos los que señalamos que, a la hora de la verdad (Mayo de 1998), lo que de veras valdría sería el IPC y el déficit del sector público. Los porcentajes belga e italiano, por ejemplo, de su deuda pública con respecto al producto interior bruto fueron prontamente desestimados, ya sea por la trascendencia política respectiva de Bruselas y Roma, ya sea por la distinción de sabor escolástico con respecto a la trascendencia que debía otorgarse a la “tendencia” de reducción de los incumplimientos.

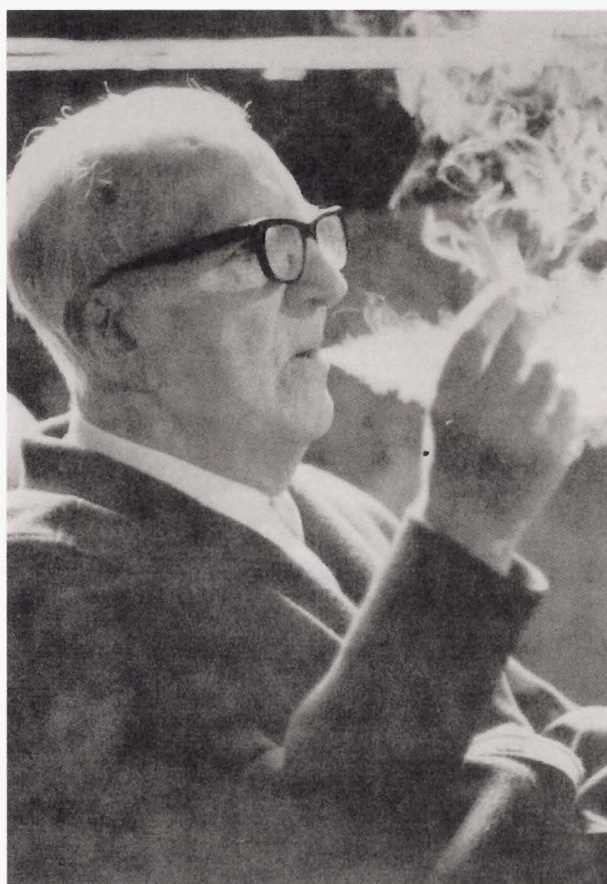
Pero hubo algo más. Y ese algo más no ha desaparecido de la escena. No tengo más remedio –por más que me duela– que referirme a la aparición de la más reciente de las ciencias sociales, aquella que, desgajándose o brotando de lo que los planes de estudio de nuestras facultades de Ciencias Económicas denominan “Teoría de la Contabilidad”, ha pasado a denominarse “Contabilidad Creativa”.

Ciertamente, durante los años que precedieron al famoso “examen” relativo al cumplimiento o incumplimiento de los tan reiterados “criterios de convergencia”, la parte principal de la política económica española estuvo gobernada por el propósito –convertido en reto histórico– del aprobado en el tantas veces citado examen del mes de Mayo de 1998. Lo que no puede ignorarse es que, bajo la batuta del ministro de Hacienda (1993-1996) Pedro Solbes, se produjo una rectificación de la política económica española orientada hacia la ortodoxia gobernada desde Bruselas, y ya establecida años atrás en la conferencia de Maastricht. Sería injusto pasar

por alto los resultados de la política de Pedro Solbes y que, por lo que respecta al IPC, puede afirmarse –con la mayor seriedad– que, de no haber sido por la sequía y por las consecuencias de las vacas locas, se habrían alcanzado los objetivos del IPC de Maastricht.

La historia no suele ser compasiva con los que no logran –por su culpa o por circunstancias ajenas– los fines propuestos. Por ello, fue preciso que el Gobierno nacido de las elecciones generales del 3 de Marzo de 1996, y de los pactos con CiU, pudiera abordar una tarea que se había convertido en imprescindible, y que, ni más ni menos, tenía que desembocar en una magna conmemoración de la convergencia nominal, pocos años antes considerada como imposible. No se olvide que, en las últimas estribaciones del último Gobierno presidido por Felipe González, España no cumplía ninguna de las cinco condiciones establecidas en Maastricht.

No puede negarse que la política económica adoptada desde el mes de Mayo de 1996 ha sido suficientemente eficaz para si-



Valentín Andrés Álvarez
(1891-1982).



La satisfacción generada [...] por el aprobado en las condiciones de convergencia de Maastricht no [debe impulsar] a dejar para una ocasión futura la duda [...] que consiste en señalar que nada impide la convergencia nominal, pero que, la convergencia real sigue siendo un objetivo que roza la utopía



tuar una economía antes fuera de la órbita de los aspirantes al “euro” —es decir, a la moneda de los países de la Unión Europea— como apta para someterse a la disciplina de la ortodoxia monetaria y crediticia. Llegar a ese horizonte mirífico del euro fue considerado un imposible por países de la prosapia histórica de Grecia. Pero, en la actualidad (y aceptemos la expresión de Jacques Delors “ya no estamos para historias”), han sido once los países que en el pasado mes de Mayo han superado el famoso examen. Es bien cierto que, a la hora de la verdad, los tan tejidos cinco criterios se han reducido a dos, y que la ya mentada “contabilidad creativa” ha hecho su aparición en más de una ocasión. Así, hemos podido comprobar cómo gastos que, sin lugar a dudas, debían engrosar el gasto público se han transformado en créditos comerciales con la garantía del Estado. Bien, que nadie se escandalice, después de examinar los artilugios alemanes para dar el visto bueno a los vinos del Rin. En ese contexto, con esa permisividad, la deuda española —debidamente acumulada en RTVE— aparece como un “accidente de recorrido”.

Llegados a este punto, resulta inevitable pasar revista a las consecuencias de nuestra vinculación a la llamada Europa del euro, desde la perspectiva de los economistas españoles en lo que se refiere a los criterios respectivos de convergencia nominal y real.

No tengo más remedio que señalar una tal vez explicable confusión de muchos economistas españoles que creyeron, con la mejor buena fe, que la consecución —por cierto, nada fácil— de la convergencia nominal era la de la convergencia real, y que dejaron de lado la cuestión, como si fuera una digresión semántica, cuando, ciertamente, no lo es. Estoy

plenamente dispuesto a calificar como indiscutible éxito de la política económica española (Velarde) el haber alcanzado, desde las estricciones de 1996, las cimas de la convergencia situadas en el mes de Mayo de 1998. Pero me asiste el temor de que estamos contemplando cómo lo que ha llegado a denominarse el modelo Aznar-Rato pueda no ser más que la reacción táctica a una situación que exige y ordena unas actuaciones completamente de libro. Y, dicho sea esto con el mayor de los respetos, ¿qué es lo que subsiste en nuestra patria de la presión exterior? No muchas cosas, como veremos.

Para empezar, no todo se encierra en el archifamoso Tratado de Maastricht; aun cuando no haya gozado, ni siquiera en una mínima parte, de su celebridad, he de indicar la trascendencia del Tratado de Amsterdam. Ahí encontramos la perpetuación, y si se quiere la cosificación, de la ya vetusta norma holandesa. Amsterdam, se quiera o no, nos dice por donde debe caminar nuestra política económica. Pues bien, la modesta lupa del que suscribe les dice que si se encontraba encorsetada, ahora —después de Amsterdam— se ve sujeta a unos nuevos mandamientos, aptos, desde luego, para la convergencia nominal, pero totalmente alejados de la ya utópica convergencia real.

Todo lo que ha sucedido desde el famoso “aprobado” del mes de Mayo del presente año induce a una cierta aprensión. En algunos aspectos, me ha recordado las peripecias sucesivas del tantas veces añorado Examen de Estado de los primeros años cuarenta. La superación del examen de Latín o de las Matemáticas creaban la sensación de que todo o casi todo estaba resuelto. La verdad era muy otra. Faltaban los exámenes de Letras y de Ciencias, y allí muchos *superstites* de la primera prueba pasaban a engrosar las nutridas huestes de los repetidores. He podido comprobar que, en nuestro ambiente, y sin excluir a los más solventes economistas, todo se daba por resuelto. No era poca cosa que, después de los inconvenientes aludidos, España pudiera figurar en el pelotón de los países capaces de acceder a esta primicia denominada vulgarmente el euro. ¿Hacía falta algo más? Sólo los agoreros de costumbre podían —así se decía— señalar metas más lejanas. Y, con el permiso de la distinguida concurrencia, ¿cuáles eran los objetivos más lejanos y altos? Y he ahí que tropezamos, de nuevo, con el tema asignado por la Presidencia: la actitud de los economistas españoles ante el fenómeno de la convergencia real. La respuesta, para mí, es muy sencilla.

lla. Desde el mes de Mayo de 1998, una vez logrado el objetivo del acceso al mítico “euro”, ha pasado a un lugar secundario (de donde tal vez jamás debería haber salido) la llamada convergencia real. Y tal vez sea el momento oportuno para reconocer que la convergencia real es un sueño utópico.

Las estadísticas de mayor solvencia nos indican que la distancia —convergencia real— a la que se encuentra España de los países de la Europa nacida en 1957 no ha mejorado desde 1975. Son distancias que parecen ya de naturaleza estructural, y éste es el momento de recordar las siempre válidas advertencias de Román Perpiñá Grau. ¿Qué hace falta para recordar una intuición serena, y nada derrotista, pero que ha de obligar a una prudente reflexión? No son acciones puntuales de políticos más o menos asesorados, más o menos dotados de sabiduría de ingredientes intuitivos, las que han de superar unas realidades que, permítaseme decirlo por una vez, son de naturaleza estructural. Y por este camino no se pueden encontrar atajos. Las cosas, con la mejor política económica posible, son como son. Afortunadamente, disponemos hoy en día de estudios nada ideológicos —como, por ejemplo, el de Carmela Martín, *España en la nueva Europa*— que despejan muchas dudas y que, tal vez, no cumplan con los deseos de los que aspiran a contemplar la conjunción de la convergencia nominal con la convergencia real. No siempre se puede complacer a todo el mundo. Y que conste que el ponente que les habla consideró una muestra de madurez nacional que no se decretara Fiesta Nacional el día en que se aprobó, en Bruselas, el examen de los criterios de Maastricht.

Y la verdad consiste en decir que todos los problemas, y son muchos, de la convergencia real han quedado oscurecidos bajo el éxito logrado en el campo de la convergencia nominal. Tampoco debe sorprender esta circunstancia. Se trataba, se quiera o no, de superar un gran obstáculo en el devenir de nuestra economía, y éste, casi por ensalmo, resultaba superado, lo cual daba toda suerte de alicientes para el optimismo. Sin ánimo de rebuscar en el pasado, lo mismo sucedió en Francia cuando, frente al pesimismo de un David Ricardo, constreñido a vaticinar un “estado estacionario”, surgía el optimismo congénito de un Jean Baptiste Say, con su fe de carbonero en que la oferta crea su propia demanda.

Tal vez mis últimas palabras, cumpliendo con mi conocido sentido de la disci-

plina, y con el encargo que recibí, en su día, del señor Presidente, vayan en el sentido de mostrar —y éste es un buen escenario— que la satisfacción generada, y desde luego legítima, por el aprobado en las condiciones de convergencia de Maastricht, no haya impulsado a dejar para una ocasión futura la duda que ahora no puede borrarse, y que consiste en señalar que nada impide la convergencia nominal, pero que la convergencia real sigue siendo un objetivo que roza la utopía.

La convergencia real: ¿estímulo o utopía?

El ya largo recorrido efectuado hasta ahora lleva, forzosamente, a situar en sus justas proporciones la diferencia radical que se aprecia entre la convergencia nominal (bienvenida sea) y la convergencia real, hace muchos años puesta en tela de juicio por Román Perpiñá Grau. Todavía, para terminar, quisiera evocar el jarro de agua fría que nos administró en Barcelona (y tal vez en el punto culminante del desarrollo de los sesenta, con tasas del 6 por 100 anual acumulativo de la RB), el entonces ministro de Industria, José María López de Letona, quien, limitando la comparación a los sectores industriales de España y Francia, demostró que para conseguir una leve superación en nuestro favor, harían falta 34 años. Hace tan sólo tres semanas, interviniendo en este mismo ciclo, nuestro compañero Rafael Termes establecía, rigurosamente, que la convergencia, coexistiendo dos hipótesis altamente favorables —y yo añadiría que hasta cierto punto improbables— necesitaría un período que se dilataría veintiocho años. Es preferible encarar la realidad, sin perder, en absoluto, la disciplina de la política económica que ha permitido en el pasado mes de Mayo alcanzar la convergencia nominal (sin olvidar la triquiñuela denominada “contabilidad creativa”).

Permítanme una breve excursión a mis años juveniles: en el Alto Ampurdán, tierra también de esforzados pescadores, cuando la tramontana sopla más allá de un límite, suele recordarse que “hay estímulos que matan”.